

**RE: Proceso No. 11001310300520180033300.**

Carlos Hugo Hoyos Giraldo <carloshugohoyos28@hotmail.com>

Mié 14/12/2022 3:13 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (189 KB)

CLAUDIA GIL AVILES vs JOSE PEDRAZA y OTRO - JUZ 5 CC-Curador.pdf;

Señores

**JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE**  
Bogotá D.C.

REF.: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA No. 11001310300520180033300.

DE: CLAUDIA MILENA GIL AVILES.

CONTRA: JOSÉ PEDRAZA CAMACHO y LUIS EDUARDO LEÓN GALINDO.

Respetados Señores:

**CARLOS HUGO HOYOS GIRALDO**, Abogado en ejercicio, actuando como Curado Ad-Litem; por medio del presente escrito, allego la contestación de la demanda.

Cordialmente,

**CARLOS HUGO HOYOS GIRALDO**

C.C. No. 4.487.783 de Pensilvania - Caldas.

T.P. No. 56.878 del C.S. de la J.

Carrera 7 No. 17-51 oficina 306 Bogotá.

Teléfonos 2845438 - 6954127.

Celular 312 4663008.

Email: carloshugohoyos28@hotmail.com

Enviado desde [Outlook](#)

---

*Carlos Hugo Hoyos Giraldo*  
*Abogado*

Señores

**JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE**

Bogotá

REF.: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA No. 11001310300520180033300.  
DE: CLAUDIA MILENA GIL AVILES.  
CONTRA: JOSÉ PEDRAZA CAMACHO y LUIS EDUARDO LEÓN GALINDO.

Respetados Señores:

**CARLOS HUGO HOYOS GIRALDO**, Abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la C.C. No. 4.487.783 de Pensilvania – Caldas, T.P. No. 56.878 del C. S. de la J. y correo electrónico carloshugohoyos28@hotmail.com, actuando como Curador Ad-Litem dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito y estando dentro del término legal, contesto la demanda en los siguientes términos:

#### **A LAS PRETENSIONES**

No me opongo a las mismas, pero me atengo a lo que se pruebe.

#### **A LOS HECHOS**

1. Es cierto, porque así está acreditado.
2. Es cierto y adiciono, está acreditado con los documentos anexados a la demanda.
3. Es cierto, según los documentos anexados.
4. Es cierto de acuerdo a los documentos anexados y en donde narra la demandante los hechos.
5. Es cierto, pero adiciono, esto está determinado por el croquis, donde indica las placas de los rodantes.
6. Es cierto y adiciono, ello es según la afirmación de la demandante, pero me atengo a lo que se pruebe en el decurso procesal.
7. Es cierto, según las versiones dadas por la demandante.
8. No es cierto, pero adiciono, me atengo a lo que se pruebe.
9. No es cierto y son apreciaciones de la demandante.
10. Es cierto.
11. Es cierto.

*Carrera 7 No. 17-51 Of. 306 - TELS.: 6954127 - 2845438 BOGOTÁ, D.C.*  
*E-mail: carloshugohoyos28@hotmail.com*

*Carlos Hugo Hoyos Giraldo*  
*Abogado*

12. Es cierto.
13. Es cierto.
14. Es cierto.
15. Es cierto.
16. Es cierto.
17. Es cierto.

### **PRUEBAS**

Me atengo a las documentales presentadas por la actora y las de los demandados en su oportunidad.

### **ANEXOS**

Lo enunciado en el acápite de las pruebas.

### **NOTIFICACIONES**

DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA GIL AVILES, las aportadas en el libelo de la demanda.

APODERADO DEMANDANTE: IVAN ALEXANDER PRADO CORTÁZAR, las aportadas en el libelo de la demanda.

DEMANDADOS:

JOSE PEDRAZA CAMACHO y LUIS EDUARDO LEON GALINDO, las aportadas en el libelo de la demanda.

CURADOR AD-LITEM: CARLOS HUGO HOYOS GIRALDO, en la carrera 7 No. 17-51 oficina 306 de Bogotá, Teléfonos: 2845438 – 6954127, Celular 312 4663008 y Email: carloshugohoyos28@hotmail.com

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CH Hoyos Giraldo', written over a large, stylized oval scribble.

**CARLOS HUGO HOYOS GIRALDO**  
C.C. No. 4.487.783 de Pensilvania (Caldas)  
T.P. No. 56.878 del C. S. de la J.

*Carrera 7 No. 17-51 Of. 306 - TELS.: 6954127 - 2845438 BOGOTÁ, D.C.*  
*E-mail: carloshugohoyos28@hotmail.com*